



OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE ENAGAS

INFORMACIÓN ADICIONAL

De acuerdo con lo indicado en el Folleto Informativo de la Oferta Pública de Venta de Acciones de ENAGAS, S.A. verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 10 de junio de 2002, ENAGAS, S.A. hace pública la siguiente Información Adicional:

En relación con la línea de crédito que ENAGAS, S.A. tiene abierta con Gas Natural SDG, S.A. con un importe máximo disponible de 962 millones de euros, y que se describe en el Folleto Informativo, con fecha 20 de junio de 2002, ENAGAS, S.A. ha suscrito con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), y Goldman Sachs un contrato de préstamo, que permitirá a ENAGAS, S.A. cancelar, en los próximos días, el préstamo con Gas Natural SDG, S.A., sujeto a los términos y condiciones descritos en el contrato y que se resumen a continuación:

- Importe: Hasta mil millones de euros (€ 1.000.000.000).
- Duración: 364 días
- Tipo de interés: Consistente en un porcentaje a sumar al EURIBOR, siendo dicho margen variable en función de la calificación de solvencia crediticia que ENAGAS S.A. obtenga de dos entidades dedicadas a asignar niveles de solvencia (rating).
- Comisiones: Las habituales para este tipo de operaciones
- Garantías del prestatario: Las habituales para este tipo de operaciones.
- Posible cancelación anticipada a voluntad de ENAGAS S.A.

El contrato suscrito con las entidades mencionadas no contiene estipulaciones que afecten o limiten la situación financiera de ENAGAS, S.A., ni entra en contradicción con las declaraciones que la Sociedad ha realizado en el Folleto Informativo.

Como se indicaba en el Folleto Informativo, el contrato suscrito prevé la posibilidad de sindicarlo el préstamo con otras entidades financieras. Asimismo, el contrato dispone la posible amortización anticipada del mismo en el supuesto de; (i) no obtenerse por ENAGAS, S.A. con anterioridad al 30 de noviembre de 2002 calificación crediticia (ii) en el caso de que la calificación obtenida sea inferior a la señalada en el contrato.

En términos generales, las condiciones económicas del nuevo préstamo, para ENAGAS, mejoran las contenidas en el préstamo anterior que tenía suscrito con Gas Natural SDG.

En Madrid a 21 de junio de 2002

ENAGAS, S.A.

Luis Pérez de Ayala Becerril